



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 01 de Septiembre de 2021

Ejecutivo N° 2021-016

Estando el expediente al Despacho para resolver lo pertinente, se dispone reconocer personería a la abogada GLORIA ORFILIA SOSA MORENO como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 64 del 02-09-2021, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M.
PTG
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

